

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Mayo veintitrés (23) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. *1029*

RAD: 2022-00330-00

Para los fines pertinentes, téngase en cuenta la información de arreglo directo entre la ejecutada y la entidad demandante, requiriendo al actor para que informe cualquier determinación al respecto.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO